

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5883 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el escrito número 2011/02949 (Expediente número 06/320/0097), presentado por D. José Pérez Arroyo solicitando la revisión de la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 28 de septiembre de 2007.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. José Pérez Arroyo, el acto siguiente:

"Esta Dirección General de la Marina Mercante, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto revocar a D. José Pérez Arroyo, la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 28 de septiembre de 2007, que impuso tres sanciones por importe de 500,00 €, 1.500,00 € y 2.000,00 €, por la comisión de tres infracciones de carácter grave contra la ordenación del tráfico marítimo y la seguridad y protección marítima, por la navegación el día 15 de enero de 2004 de una embarcación sin llevar la documentación exigible a la embarcación a bordo, incumpliendo las normas sobre su inscripción y por la navegación nocturna careciendo de los preceptivos sistemas de identificación lumínica, infracciones tipificadas respectivamente en los apartados 3.c), 3.i) y 2.m) del artículo 115 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, confirmando la resolución impugnada a D. Pedro Jiménez Gómez, como responsable subsidiario (expediente número 06/320/0097).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 2014.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A140006638-1